

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON SEBASTIAN ANDRES GONZALEZ MONTECINOS.

ALGARROBO, 1 8 OCT 2019

DECRETO Nº 35 0 2 12 14

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
- Contrato suscrito con fecha 01 de octubre del 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Sebastián Andrés González Montecinos.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum N° 215 de fecha 01.10.2019, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Sebastián Andrés González Montecinos, Cédula de Identidad Nº chileno, soltero, de profesión Licenciado en Pesca y Acuicultura, nacido el 29 de mayo de 1981, domiciliado en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde diciembre del 2019, por el valor bruto de \$ 18.750.- (dieciocho mil setecientos cincuenta pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, Prestador y visada por Dideco.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PFMM/U.C./TVC/jma.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A - 3 + 6

FECHA
RECEPCIÓN: 1 6 OCT 2011

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA: 1 8 OCT 2019
OBSERVACIÓN Nº



